



Lista para Después de Una Muerte

- **Llame a la funeraria** o al programa de donación de órganos que haya seleccionado.
- Si su ser querido **era un veterano**, usted puede ser capaz de obtener ayuda financiera para el entierro u otros beneficios. Para obtener información sobre los beneficios, llame a la Administración de Veteranos al 800-827-1000. Además, el número de teléfono de su Agencia de Veteranos local generalmente aparece en las Oficinas de la Ciudad. Necesitará una copia de los documentos de alta de su ser querido.
- Obtenga 10-15 copias del Certificado de Defunción de su director de funeral.
- Si su ser querido estaba recibiendo beneficios del Seguro Social, notifique a su oficina local del Seguro Social de la muerte, ya que estos beneficios, se detendrá. Los pagos excesivos resultarán en un proceso reembolso. Si usted es un cónyuge sobreviviente, pregunte acerca de su elegibilidad para mayores beneficios. También, verifique los beneficios que cualquier niño menor puede tener derecho a recibir.
- Póngase en contacto con la compañía de seguros de salud o el empleador para Fallecido mientras continúa la cobertura para otros cubiertos por la póliza.
- Póngase en contacto con la compañía de seguros para todas las pólizas de seguro de vida. Deberá proporcionar el número de póliza y una copia certificada del certificado de defunción y llenar un formulario de reclamación. Si el fallecido figura como beneficiario en cualquier otra póliza, haga arreglos para que se le quite el nombre.
- Si el fallecido estaba trabajando, comuníquese con el empleador para obtener información sobre planes de pensiones, cooperativas de ahorro y crédito y beneficios por muerte sindical. Necesitará una copia certificada del certificado de defunción para cada reclamación.
- Devuelva las tarjetas de crédito del fallecido con una copia certificada del certificado de defunción, o notifique a la compañía de tarjetas de crédito si usted, como sobreviviente, desea retener el uso de la tarjeta.
- Busque el consejo de un contador o asesor fiscal sobre la presentación de la declaración de impuestos del fallecido para el año de la muerte. Mantenga los extractos bancarios mensuales en todas las cuentas individuales y conjuntas que muestren el saldo de la cuenta el día de la muerte, ya que necesitará esta información Para la declaración de impuestos de la propiedad.
- Organice para cambiar cualquier cuenta bancaria conjunta a su nombre. Si la finca del difunto está en fideicomiso, consulte con el Departamento de Fideicomisos o con el Servicio al Cliente en el banco.
- Si el difunto posee un automóvil, transfiera el título del automóvil a su nombre en la Oficina del Secretario de Estado, o si la sucesión es probada, a través del Tribunal de Sucesiones.
- Haga arreglos para cambiar acciones y bonos a su nombre. Su banco o corredor de bolsa tendrá los formularios.
- Asegúrese de que las facturas importantes, como los pagos de la hipoteca, sigan pagándose.
- Documentos que puede necesitar para completar las tareas:

Certificado de muerte (10- 15 copias)
Tarjeta de seguro social o identidad
Certificado de matrimonio
Certificado de nacimiento
Certificado de nacimiento de los hijos
Polizas de aseguranza
Pruebas de propiedad

Informacion financiera
-Cuentas de banco
-Cuentas de acciones
Informacion de Veteranos (si aplica)
Formas de Impuestos y W2
Titulo y registracion de carro (s)